

1 ¿Quiénes Somos?

La Universidad Santander es una institución que imparte estudios en todos sus niveles, apegada al humanismo, la ciencia y la cultura, fundada el 2 de septiembre de 2007 en Ciudad Madero, estado de Tamaulipas.



2

Misión.

Ofrecer educación, formación y capacitación de calidad para personas en todo el mundo.



Visión.

Universidad Santander es reconocida como una institución educativa de prestigio nacional con importantes nexos internacionales. Competitiva por su calidad educativa, por la sólida formación integral de sus egresados, por sus programas de capacitación al sector público y privado en beneficio y transformación de la sociedad.



3 Disposiciones Generales.

El presente reglamento tiene como finalidad establecer las condiciones que propicien la armonía entre los alumnos, personal directivo, académico y administrativo, en la entrega de servicios educativos de la UNISANT al alumno.

4 Autoridades.

- Rector.
- Vicerrectoría General y Académica.
- Secretaría General.
- Direcciones Académicas y Administrativas

*Los casos no resueltos durante este reglamento serán resueltos por la Junta Directiva de la UNISANT.



5 Derechos de los Alumnos.

- Recibir con puntualidad, asesorías presenciales y no presenciales.
- Utilizar las instalaciones cuando se requieran asesorías presenciales.
- Recibir trato correcto y respetuoso en todo momento.
- Conocer las condiciones de evaluación.
- Conocer las calificaciones obtenidas.
- Gozar de libertad de expresión y petición, respetando derechos de terceros.

6

Obligaciones de los Alumnos.

- Observar y respetar las disposiciones de este reglamento (**véase reglamento completo en unisant.edu.mx/reglamento**).
- Tener buena conducta y trato respetuoso hacia sus compañeros, maestros y personal administrativo.
- Respetar las pertenencias ajenas y responsabilizarse de las propias.
- Queda prohibido fumar y/o consumir cualquier tipo de bebida embriagante o droga dentro de las instalaciones.
- Conservar y mantener las instalaciones limpias y en orden.



9 Motivos de Baja de los Alumnos.

- Derecho a baja hasta antes de cumplir el 25% de la duración del periodo a cursar.
- La baja no anula la inscripción al periodo escolar.
- La baja no obliga a UNISANT al reembolso de ningún pago.
- Al momento de autorizar su reinscripción, el alumno recuperará su condición de activo.
- No pagar oportunamente los distintos servicios de UNISANT.
- Acumular inasistencias de 3 sesiones o más que no estén justificadas y/o autorizadas por UNISANT.
- Cubrir porcentaje menor al 50% dentro de la plataforma.



10

Baja Definitiva.

El alumno será dado de baja definitiva de la UNISANT cuando:

- Solicite su baja por escrito.
- Realizar acciones de cualquier índole que resulten fraudulentas para cualquier miembro de la comunidad escolar.
- Entrega de cualquier documento apócrifo o alterado.
- No acreditar en tiempo y forma la o las asignaturas del plan de estudios.
- Omitir el pago de colegiaturas por un periodo de 90 días o más.
- Repruebe hasta tres veces la misma asignatura (de conformidad al inciso b del artículo 119, **véase reglamento completo en unisant.edu.mx/reglamento**).



7 Faltas y Motivos de Sanción.

- Cometer faltas de respeto.
- Dañar las instalaciones.
- Actos que atenten contra los principios de la Universidad.
- Asistir al campus en estado de ebriedad o bajo los efectos de algún estupefaciente.
- Vender, proporcionar u obtener cualquier bebida o sustancia nociva, dentro del campus.
- Actos de soborno hacia docentes o administrativos.
- Utilizar nombre, logotipo o lema de la Universidad sin autorización previa.

8 Sanciones a los Alumnos.

- Llamada de atención verbal o escrita.
- Reposición y/o pago de materiales o bienes dañados o inutilizados por negligencia del alumno.
- Invalidación de trabajos y exámenes realizados fraudulentamente.
- Suspensión temporal en sus derechos escolares, hasta por seis meses, según la gravedad de la falta cometida.
- Anulación de evaluaciones y calificaciones realizadas de manera irregular.
- Expulsión de la Universidad.

Modalidades de Titulación.

1. Tesis.
2. Tesina.
3. Reporte de trabajo en el campo profesional.
4. Curso.
5. Estudios de grado avanzado.*
6. Estudios de grado transversal.*
7. Excelencia académica.
8. Publicación de un libro.
9. Participar como ponente en congresos internacionales.
10. Publicación en revista arbitrada.
11. Demostración de competencias docentes frente a grupo.
12. Participar en un cuerpo académico de investigación.
13. Creación o evaluación y actualización de un diseño curricular.
14. Profesional adjunto.
15. Desarrollo de proyectos innovadores.
16. Aplicación de examen global de conocimientos.

* Para Doctorado podrán acreditar el Posdoctorado, Título privado como grado avanzado o transversal.

